

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 20/11/2023 2:37 p. m.

Documento: 8104234

Sexo: M

Fecha nacimiento: 4/01/1984

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3012804040

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: ANDRES FELIPE MEJIA OCAMPO

Edad: 40años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CLL 98 A N 66-71

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Sura

AFP: COLPENSION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTOR

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

RESULTADOS DE LABORATORIO: Cocaína: NORMAL, Marihuana: NORMAL,

OPTOMETRÍA: Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica. Optometra: SARA MARCELA ALZATE TORAL Registro: 1035872776

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo, según resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Cumple para desempeñar su trabajo.
Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa
Seguir pautas de cuidado auditivo
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Los resultados obtenidos en las pruebas psicosensométricas están dentro de los parámetros de aprobación para el cargo de conductor. Refiere el no tener antecedentes psicosociales ni consumo de sustancias psicoactivas o de medicamentos de orden psiquiátricos. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos.

Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: TOXICOS : NEGATIVOS Aspecto general: BCG

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 8104234
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 4/01/1984
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3012804040
 Profesión: BACHILLER
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 3
 ARL: NR

Paciente: ANDRES FELIPE MEJIA OCAMPO
 Edad: 40 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN
 Dirección: CLL 98 A N 66-71
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Sura
 AFP: COLPENSION

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

TOXICOS: NEGATIVOS.
 Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.
 Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.
 Observaciones generales preventivas:
 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864-0, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
 Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
 Thu Oct 8 2020 07:12:04
 LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
 MEDICA SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 058102

Mon Nov 20 2023 13:46:03

Firma del paciente